

APRUEBA MODIFICACION DE FECHA DEL DECRETO N° 3197.

HUÉPIL, 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3352 / de 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 20168, donde establece orden de subrogancia.
5. El Decreto N° 3197 de fecha 24 de octubre de 2018 donde aprueba financiamiento colaciones para programa Viaje Cultural de la Escuela G-1018 Los Aromos.
6. El correo electrónico enviado por el Profesor Encargado de la Escuela que indica nueva fecha de Viaje Cultural de la Escuela G-1018 Los Aromos.

CONSIDERANDO:

1. La Posibilidad de modificar cambio de fecha para programa Viaje Cultural de la Escuela G-1018 Los Aromos del Decreto N° 3197 de fecha 24 de octubre de 2018, que estaba prevista para el 12 de noviembre, se cambia para el día 14 de noviembre de 2018.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y AUTORIZASE** modificación de fecha del Decreto N° 3197 correspondiente a insumos colaciones del programa Viaje Cultural de la Escuela G-1018 Los Aromos que estaba programa para el 12 de noviembre y se cambia para el día 14 de noviembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO WOHLK CARO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MWC/GEPL/JMRR/ANV/gdc

